



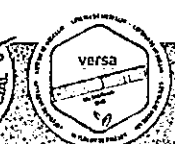
RESOLUCIÓN 01 DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024

El Gerente (E) de la LOTERÍA DE MEDELLÍN, en uso de sus atribuciones legales, ordenanzaes y estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 124 de la Ordenanza 028 de agosto 31 de 2017, y

CONSIDERANDO

- A. Que el artículo 354 de la Constitución Política le atribuye a la Contraloría General de la República la competencia para llevar la contabilidad referente a la ejecución del Presupuesto General de la Nación, en este sentido el artículo 36 de la Ley 42 de 1993, establece que le corresponde a este ente de control registrar la ejecución de los ingresos y los gastos que afectan las cuentas del tesoro nacional, para lo cual tendrá en cuenta los reconocimientos, los recaudos y las ordenaciones de gastos y de pagos.
- B. Que el Artículo 37, Inciso 2°, de la Ley 42 de 1993 establece: "Corresponde a la Contraloría General de la República uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad de la ejecución del presupuesto general del sector público y establecer la forma, oportunidad y responsables de la presentación de los informes sobre dicha ejecución, los cuales deberán ser auditados por los órganos de control fiscal respectivos".
- C. Que la LOTERÍA DE MEDELLÍN es la Empresa Industrial y Comercial del Estado encargada de la Explotación, Operación y Control de los juegos de suerte y azar autorizados por la Ley en el Departamento de Antioquia.
- D. Que la Asamblea Departamental de Antioquia aprobó la Ordenanza 028 de agosto 31 de 2017, por medio de la cual expidió el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y de sus Entidades Descentralizadas.
- E. Que el artículo 4° de la Ordenanza 028 de agosto 31 de 2017, determinó que a las Empresas Industriales y Comerciales del orden Departamental y las Sociedades de Economía Mixta, con el régimen de aquellas se aplicarán las normas que contengan regulaciones expresas sobre las mismas en el Estatuto orgánico de presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas.
- F. Que el Consejo Departamental de Política Fiscal-CODFIS- aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024, de la Empresa Lotería de Medellín, mediante Resolución S 2023060353568, expedida el 15 de diciembre de 2023, con los siguientes agregados:

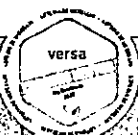




AGREGADO	PRESUPUESTO 2024
DISPONIBILIDAD INICIAL	89,938,327,028
INGRESOS CORRIENTES	156,130,169,515
RECURSOS DE CAPITAL	10,984,755,422
TOTAL INGRESOS	257,053,251,965

AGREGADO	PRESUPUESTO 2024
FUNCIONAMIENTO	210,210,690,787
OPERACIÓN COMERCIAL	17,489,763,200
INVERSIÓN	5,578,369,162
DISPONIBILIDAD FINAL	23,774,428,816
TOTAL GASTO	257,053,251,965

- G. Que el artículo 3° de la Resolución S 2023060353568, expedida por el CODFIS, determinó que Las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento deberán cumplir con la siguiente normatividad en lo que respecta a su presupuesto: Ordenanza 28 de 2017 Estatuto Orgánico de Presupuesto, Ley 819 de 2003, el Decreto Nacional 115 de 1996 y el Decreto Nacional 111 de 1996.
- H. Que el artículo 124 de la ordenanza 028 de agosto 31 de 2017 determinó que la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CODFIS o quien este delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta Directiva o Consejo Directivo para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del 1 de febrero de cada año. En la distribución se le dará prioridad a los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociadas a la nómina.
- La ejecución del presupuesto podrá iniciarse con la desagregación efectuada por los gerentes, presidentes o directores de las empresas. El presupuesto distribuido se remitirá a la Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto y al Departamento Administrativo de Planeación, a más tardar el 15 de febrero de cada año.
- I. Que una vez realizado el cierre de la vigencia 2023 en los sistemas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, el presupuesto deberá ser modificado con el ajuste de la Disponibilidad Inicial y las cuentas por pagar.
- J. Que para garantizar el normal funcionamiento de la Entidad y la operación del negocio consagrada en la Ley 643 de 2001, el Gerente (E) de la LOTERÍA DE MEDELLÍN



RESUELVE

Artículo 1: COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de ingresos comprende la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes que se espera recaudar durante la vigencia fiscal y los recursos de capital. Incluirá también en caso de necesitarse cupos de endeudamiento autorizados. Art. 12 Decreto 115 de 1996.

El presupuesto de egresos comprende las apropiaciones para atender los gastos de Funcionamiento, los gastos de Operación Comercial, el Servicio de la Deuda, y la Inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva. Art. 13 Decreto 115 de 1996.

Parágrafo 1: Cuando la Lotería de Medellín recaude ingresos que pertenezcan a otras entidades públicas o privadas no realizará operación presupuestal alguna, sin perjuicio de la vigilancia que deben ejercer los organismos de control. Los Recaudos y Retenciones para terceros no se incluyen por no constituir un ingreso (Impuesto 17% a ganadores, Premios por pagar, Retenciones de Nómina, Retención en la Fuente, Retención de Industria y Comercio, Estampillas, otros Impuestos Departamentales y Ventas de Otras Loterías por el Canal Electrónico). Art. 34 Decreto 115 de 1996.

Artículo 2: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Las apropiaciones del presupuesto se ejecutarán a través de la ordenación de gastos, la cual estará a cargo del gerente. En sus respectivas secciones presupuestales, de acuerdo al objeto del gasto, la responsabilidad de la ejecución del presupuesto, será de las áreas (Subgerencias y Direcciones), acorde a los gastos asociados al desarrollo de las actividades derivadas de los procesos y proyectos establecidos en el Presupuesto. Para la expedición de compromisos sobre contratos que afecten el presupuesto, los supervisores serán los responsables de su solicitud a la Subgerencia Financiera y no podrán iniciar la ejecución, hasta que sea expedido el respectivo registro.

Parágrafo 1. Cuando la entidad adquiera bienes o servicios bajo la modalidad de Pagos contra factura, el compromiso presupuestal será expedido con la recomendación del Comité de Contratación, para lo cual, deberá ser enviada copia del acta a la Subgerencia Financiera.

Artículo 3: DESAGREGACIÓN DE LAS CUENTAS DEL PRESUPUESTO

Desagregúese el presupuesto de Ingresos y Gastos en los valores indicados en cada una de los siguientes rubros:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
1	INGRESOS PROPIOS	257,053,251,965
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL COMUNES	89,938,327,028
1.0.02	BANCOS	55,651,560,283
1.0.02.01	BANCOS	111,303,120,566
1.0.02.01.001	BANCOS	55,651,560,283
1.0.02.01.001.01	BANCOS	55,651,560,283
1.0.02.01.001.01.01	BANCOS	55,651,560,283
1.0.02.01.001.01.01.1	BANCOS	55,651,560,283
1.0.02.01.001.01.01.1.02	Bancos	55,651,560,283
1.0.03	INVERSIONES TEMPORALES	34,286,766,745
1.0.03.01	INVERSIONES TEMPORALES	34,286,766,745
1.0.03.01.001	INVERSIONES TEMPORALES	34,286,766,745
1.0.03.01.001.01	INVERSIONES TEMPORALES	34,286,766,745
1.0.03.01.001.01.01	INVERSIONES TEMPORALES	34,286,766,745
1.0.03.01.001.01.01.1	INVERSIONES TEMPORALES	34,286,766,745
1.0.03.01.001.01.01.1.03	Inversiones Temporales	34,286,766,745
1.1	INGRESOS CORRIENTES	156,130,169,515
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	156,130,169,515
1.1.02.01	BANCOS	6,337,380,342
1.1.02.01.005	CONTRIBUCIONES DIVERSAS	3,168,690,171
1.1.02.01.005.02	PREMIOS NO RECLAMADOS - MONOPOLIO RÍ	3,168,690,171
1.1.02.01.005.02.01	PREMIOS NO RECLAMADOS - MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LO	3,168,690,171
1.1.02.01.005.02.01.1	PREMIOS NO RECLAMADOS - MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LO	3,168,690,171
1.1.02.01.005.02.01.1.04	Recaudo Gastos de Administración Chance	737,025,346
1.1.02.01.005.02.01.1.05	25xto Premios No Reclamados Chance	2,431,664,825
1.1.02.03	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	2,782,075
1.1.02.03.002	INTERESES DE MORA	2,782,075
1.1.02.03.002.01	INTERESES DE MORA	2,782,075
1.1.02.03.002.01.01	INTERESES DE MORA	2,782,075
1.1.02.03.002.01.01.1	INTERESES DE MORA	2,782,075
1.1.02.03.002.01.01.1.07	Intereses de Mora	2,782,075
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	152,956,508,359
1.1.02.05.001	VENTA DE ESTABLECIMIENTO DE MERCADO	152,485,081,159
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES	152,485,081,159
1.1.02.05.001.09.06	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	152,485,081,159
1.1.02.05.001.09.06.9	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DE	152,485,081,159
1.1.02.05.001.09.06.9.08	Recaudo por ventas de Lotería tradicional Propias	138,165,059,801
1.1.02.05.001.09.06.9.09	Recuados por ventas loterías canal electrónico - Lot	2,003,521,358
1.1.02.05.001.09.06.9.33	Recaudo por ventas de R&L	12,316,500,000
1.1.02.05.002	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTO NO DE MERCA	471,427,200
1.1.02.05.002.07	SERVICIOS FINANCIEROS Y SER. CONEXOS,	471,427,200
1.1.02.05.002.07.02.1	SERVICIOS INMOBILIARIOS	471,427,200

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
1.1.02.05.002.07.02.1.10	Arrendamientos	471,427,200
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,188,910
1.1.02.06.011	INDEMNIZACIONES	2,188,910
1.1.02.06.011.01	INDEMNIZACIONES RELACIONADAS CON SEG	2,188,910
1.1.02.06.011.01.01	INDEMNIZACIONES RELACIONADAS CON SEGUROS NO DE VID	2,188,910
1.1.02.06.011.01.01.1	INDEMNIZACIONES RELACIONADAS CON SEGUROS NO DE VID	2,188,910
1.1.02.06.011.01.01.1.11	Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vi	2,188,910
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	10,984,755,422
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	10,332,238,352
1.2.05.02	DEPOSITOS	10,235,640,011
1.2.05.02.002	DEPOSITOS	10,235,640,011
1.2.05.02.002.01	DEPOSITOS	10,235,640,011
1.2.05.02.002.01.01.1	DEPOSITOS	10,235,640,011
1.2.05.02.002.01.01.1.21	Rendimientos Financieros sobre depósitos	10,235,640,011
1.2.05.05	INTERESES POR PRÉSTAMOS	96,598,341
1.2.05.05.001	INTERESES POR PRÉSTAMOS	96,598,341
1.2.05.05.001.01	INTERESES POR PRÉSTAMOS	96,598,341
1.2.05.05.001.01.01	INTERESES POR PRÉSTAMOS	96,598,341
1.2.05.05.001.01.01.1	INTERESES POR PRÉSTAMOS	96,598,341
1.2.05.05.001.01.01.1.22	Intereses Corrientes Préstamos de Vivienda	96,598,341
1.2.09	RECUPERACIÓN DE CARTERA PRÉSTAMOS	622,517,070
1.2.09.01	DE ENTIDADES DEL NIVEL TERRITORIAL	193,817,388
1.2.09.01.001	DE ENTIDADES DEL NIVEL TERRITORIAL	193,817,388
1.2.09.01.001.01	DE ENTIDADES DEL NIVEL TERRITORIAL	193,817,388
1.2.09.01.001.01.01	DE ENTIDADES DEL NIVEL TERRITORIAL	193,817,388
1.2.09.01.001.01.01.1	DE ENTIDADES DEL NIVEL TERRITORIAL	193,817,388
1.2.09.01.001.01.01.1.25	Cartera cuotas partes jubilarorias Entidades Terri	193,817,388
1.2.09.03	DE PERSONAS NATURALES	428,699,682
1.2.09.03.001	DE PERSONAS NATURALES	428,699,682
1.2.09.03.001.01	DE PERSONAS NATURALES	428,699,682
1.2.09.03.001.01.01	DE PERSONAS NATURALES	428,699,682
1.2.09.03.001.01.01.1	DE PERSONAS NATURALES	428,699,682
1.2.09.03.001.01.01.1.27	Préstamos de Vivienda - Capital	391,562,502
1.2.09.03.001.01.01.1.28	Préstamos de Vivienda - Seguro	16,672,785
1.2.09.03.001.01.01.1.29	Préstamos de Calamidad Doméstica	20,464,395
1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	30,000,000
1.2.13.01	REINTEGROS Y RECURSOS NO APROPIADOS	30,000,000
1.2.13.01.001	REINTEGROS Y RECURSOS NO APROPIADOS	30,000,000
1.2.13.01.001.01	REINTEGROS Y RECURSOS NO APROPIADOS	30,000,000
1.2.13.01.001.01.01	REINTEGROS Y RECURSOS NO APROPIADOS	30,000,000
1.2.13.01.001.01.01.1	REINTEGROS Y RECURSOS NO APROPIADOS	30,000,000
1.2.13.01.001.01.01.1.31	Reintegros de Gastos	30,000,000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
2	GASTOS	257,053,251,965
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	210,210,690,787
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	8,763,174,353
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	8,763,174,353
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	6,535,308,119
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	6,511,149,800
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BÁSICO	5,277,551,492
2.1.1.01.01.001.01.001	Sueldo Basico	5,277,551,492
2.1.1.01.01.001.02	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	60,000,000
2.1.1.01.01.001.02.002	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	60,000,000
2.1.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE	5,821,088
2.1.1.01.01.001.05.005	Auxilio de transporte	5,821,088
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	243,083,003
2.1.1.01.01.001.06.006	Prima de servicio	243,083,003
2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	160,779,309
2.1.1.01.01.001.07.007	Bonificación por servicios prestados	160,779,309
2.1.1.01.01.001.08	PRIMA DE VACACIONES	250,347,568
2.1.1.01.01.001.08.008	Prima de vacaciones	250,347,568
2.1.1.01.01.001.12	PRIMA DE NAVIDAD	513,567,340
2.1.1.01.01.001.12.011	Prima de navidad	513,567,340
2.1.1.01.01.002	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	24,158,319
2.1.1.01.01.002.12	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	24,158,319
2.1.1.01.01.002.12.012	Prima de antigüedad	24,158,319
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1,075,071,415
2.1.1.01.02.001	PENSIONES	661,492,014
2.1.1.01.02.001.01	PENSIONES	661,492,014
2.1.1.01.02.001.01.013	Pensiones	661,492,014
2.1.1.01.02.002	SALUD	98,623,874
2.1.1.01.02.002.01	SALUD	98,623,874
2.1.1.01.02.002.01.014	Salud	98,623,874
2.1.1.01.02.004	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	220,497,338
2.1.1.01.02.004.01	APORTES CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	220,497,338
2.1.1.01.02.004.01.016	Cajas de compensación familiar	220,497,338
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	36,444,146
2.1.1.01.02.005.01	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	36,444,146
2.1.1.01.02.005.01.017	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	36,444,146
2.1.1.01.02.006	APORTES AL ICBF	34,808,426
2.1.1.01.02.006.01	APORTES AL ICBF	34,808,426
2.1.1.01.02.006.01.018	Aportes al icbf	34,808,426

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
2.1.1.01.02.007	APORTES AL SENA	23,205,617
2.1.1.01.02.007.01	APORTES AL SENA	23,205,617
2.1.1.01.02.007.01.019	Aportes al sena	23,205,617
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1,152,794,819
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	375,741,875
2.1.1.01.03.001.01	SUELDO DE VACACIONES	345,117,245
2.1.1.01.03.001.01.020	Sueldo de vacaciones	345,117,245
2.1.1.01.03.001.03	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	30,624,630
2.1.1.01.03.001.03.022	Bonificación especial de recreación	30,624,630
2.1.1.01.03.020	AUXILIO POR MATRIMONIO	1,334,000
2.1.1.01.03.020.01	AUXILIO POR MATRIMONIO	1,334,000
2.1.1.01.03.020.01.025	Auxilio por matrimonio	1,334,000
2.1.1.01.03.093	AUXILIO POR MATERNIDAD	10,000,000
2.1.1.01.03.093.01	AUXILIO POR MATERNIDAD	10,000,000
2.1.1.01.03.093.01.024	Auxilio por maternidad	10,000,000
2.1.1.01.03.107	AUXILIO PARA ANTEOJOS, MONTURAS Y/O LENTES DE CONT	23,800,000
2.1.1.01.03.107.01	AUXILIO PARA ANTEOJOS, MONTURAS Y/O LENTES DE CONT	23,800,000
2.1.1.01.03.107.01.027	Auxilio para anteojos, monturas y/o lentes de cont	23,800,000
2.1.1.01.03.111	AUXILIO EDUCATIVO DE TRABAJADORES	251,102,000
2.1.1.01.03.111.01	AUXILIOS EDUCATIVOS	251,102,000
2.1.1.01.03.111.01.026	Auxilio educativo de trabajadores	247,100,000
2.1.1.01.03.111.01.129	Auxilio educativo para hijos trabajadores	4,002,000
2.1.1.01.03.112	AUXILIO POR ANTIGÜEDAD	193,630,529
2.1.1.01.03.112.01	AUXILIO POR ANTIGÜEDAD	193,630,529
2.1.1.01.03.112.01.130	Auxilio por antigüedad Incentivo por estabilidad	193,630,529
2.1.1.01.03.117	PRIMA EXTRALEGAL POR DISPONIBILIDAD BASE OPERACION	297,186,415
2.1.1.01.03.117.01	PRIMA EXTRALEGAL VIDA CARA	297,186,415
2.1.1.01.03.117.01.030	Prima extralegal vida cara	297,186,415
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	16,065,240,199
2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	165,000,000
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	165,000,000
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	165,000,000
2.1.2.01.01.003.01	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	165,000,000
2.1.2.01.01.003.01.032	Maquinaria y equipo	165,000,000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	15,900,240,199
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,221,965,216
2.1.2.02.01.000	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	2,000,000
2.1.2.02.01.000.01	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	2,000,000
2.1.2.02.01.000.01.034	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	2,000,000
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES	40,305,306
2.1.2.02.01.002.01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES	40,305,306

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
2.1.2.02.01.002.01.036	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles	40,305,306
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS MET	701,494,405
2.1.2.02.01.003.01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS MET	701,494,405
2.1.2.02.01.003.01.037	Otros bienes transportables (excepto productos met	701,494,405
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	478,165,505
2.1.2.02.01.004.02	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	478,165,505
2.1.2.02.01.004.02.038	Productos metálicos y paquetes de software	478,165,505
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	14,678,274,983
2.1.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	674,000,000
2.1.2.02.02.005.01	SERVICIOS DE CONSTRUCCION	674,000,000
2.1.2.02.02.005.01.039	Servicios de construcción	674,000,000
2.1.2.02.02.006	SERVICIO ALOJAMI; SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEB	882,066,349
2.1.2.02.02.006.01	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y	215,641,499
2.1.2.02.02.006.01.040	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y	215,641,499
2.1.2.02.02.006.02	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	544,424,850
2.1.2.02.02.006.02.041	Servicios de transporte de pasajeros	544,424,850
2.1.2.02.02.006.03	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	50,000,000
2.1.2.02.02.006.03.043	Servicios postales y de mensajería	50,000,000
2.1.2.02.02.006.04	SERVICIOS DE DISTRIBUCION ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	72,000,000
2.1.2.02.02.006.04.044	Servicios de distribución de electricidad, gas y a	72,000,000
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICI	1,261,686,278
2.1.2.02.02.007.01	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	1,211,686,278
2.1.2.02.02.007.01.045	Servicios financieros y servicios conexos	1,211,686,278
2.1.2.02.02.007.02	SERVICIOS INMOBILIARIOS	35,000,000
2.1.2.02.02.007.02.046	Servicios inmobiliarios	35,000,000
2.1.2.02.02.007.04	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	15,000,000
2.1.2.02.02.007.04.047	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	15,000,000
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE	9,557,992,610
2.1.2.02.02.008.02	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	997,917,685
2.1.2.02.02.008.02.048	Servicios jurídicos y contables	997,917,685
2.1.2.02.02.008.03	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNI	4,761,078,988
2.1.2.02.02.008.03.049	Otros servicios profesionales, científicos y técni	4,761,078,988
2.1.2.02.02.008.04	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUM	394,341,341
2.1.2.02.02.008.04.050	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y sum	394,341,341
2.1.2.02.02.008.05	SERVICIOS DE SOPORTE	2,095,970,493
2.1.2.02.02.008.05.051	Servicios de soporte	2,095,970,493
2.1.2.02.02.008.07	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACI	326,121,691
2.1.2.02.02.008.07.052	Servicios de mantenimiento, reparación e instalaci	326,121,691
2.1.2.02.02.008.08	SERVICIOS DE FABRICACIÓN CON INSUMOS FÍSICOS QUE S	600,000,000
2.1.2.02.02.008.08.098	Servicios de fabricación de textiles, confecciones	600,000,000
2.1.2.02.02.008.09	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICI	382,562,412

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
2.1.2.02.02.008.09.053	Otros servicios de fabricación; servicios de edici	382,562,412
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1,952,529,746
2.1.2.02.02.009.02	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	238,614,942
2.1.2.02.02.009.02.054	Servicios de educación	238,614,942
2.1.2.02.02.009.03	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SER	101,152,000
2.1.2.02.02.009.03.055	Servicios para el cuidado de la salud humana y ser	101,152,000
2.1.2.02.02.009.04	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIE	20,459,520
2.1.2.02.02.009.04.056	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamie	20,459,520
2.1.2.02.02.009.06	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVO	1,585,303,284
2.1.2.02.02.009.06.058	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivo	1,585,303,284
2.1.2.02.02.009.07	OTROS SERVICIOS	7,000,000
2.1.2.02.02.009.07.059	Otros servicios	7,000,000
2.1.2.02.02.010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	350,000,000
2.1.2.02.02.010.10	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	350,000,000
2.1.2.02.02.010.10.010	Vialicos de los funcionarios en comisión	350,000,000
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	172,848,428,620
2.1.3.03	A OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	12,000,000
2.1.3.03.03	A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	12,000,000
2.1.3.03.03.001.01	MEMBRESÍAS	12,000,000
2.1.3.03.03.001.01.061	Cuota de afiliación cibela	12,000,000
2.1.3.04	A ORGANIZACIONES NACIONALES	72,000,000
2.1.3.04.05	A ORGANIZACIONES NACIONALES	72,000,000
2.1.3.04.05.001.01	MEMBRESÍAS	72,000,000
2.1.3.04.05.001.01.060	Cuota de administración fedelco	72,000,000
2.1.3.05	A ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	34,019,624,663
2.1.3.05.07	A ENTIDADES TERRITORIALES	34,019,624,663
2.1.3.05.07.020	TRANSF. A DEPARTAMENTOS, JUEGOS DE SUERTA Y AZAR	34,019,624,663
2.1.3.05.07.020.01	TRANSF. A DEPARTAMENTOS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	34,019,624,663
2.1.3.05.07.020.01.062	Transferencia renta del monopolio 12%	25,032,939,794
2.1.3.05.07.020.01.063	Transferencia renta del monopolio excedentes	6,970,846,149
2.1.3.05.07.020.01.099	Transferencia renta del monopolio 12% R&L	1,986,048,000
2.1.3.05.07.020.01.101	Transferencia gastos de administración R&L	29,790,720
2.1.3.07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	1,624,045,372
2.1.3.07.02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	1,624,045,372
2.1.3.07.02.001	MESADAS PENSIONALES	723,192,045
2.1.3.07.02.001.01	MESADAS PENSIONALES	723,192,045
2.1.3.07.02.001.01.065	Mesadas pensionales	723,192,045
2.1.3.07.02.002	CUOTAS PARTES PENSIONALES (DE PENSIONES)	738,368,327
2.1.3.07.02.002.01	CUOTAS PARTES PENSIONALES (DE PENSIONES)	738,368,327
2.1.3.07.02.002.01.071	Cuotas partes pensionales (de pensiones)	738,368,327
2.1.3.07.02.012	AUXILIO FUNERARIO	26,680,000

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
2.1.3.07.02.012.01	AUXILIO FUNERARIO	26,680,000
2.1.3.07.02.012.01.066	Auxilio funerario	26,680,000
2.1.3.07.02.030	AUXILIO SINDICAL (NO DE PENSIONES)	135,805,000
2.1.3.07.02.030.01	AUXILIO SINDICAL (NO DE PENSIONES)	135,805,000
2.1.3.07.02.030.01.067	Aporte al sindicato	93,380,000
2.1.3.07.02.030.01.068	Auxilio sindical para deporte	35,000,000
2.1.3.07.02.030.01.069	Auxilio sindical para devolución	7,425,000
2.1.3.08	A HOGARES DIFERENTE DE PRESTACIONES SOCIALES	136,884,510,185
2.1.3.08.03	A LOS HOGARÉS DIFERENTES DE PRESTACIONES SOCIALES	136,884,510,185
2.1.3.08.03.001.01	TRASLADO DE DIVIDENDOS A PARTICULARES	136,884,510,185
2.1.3.08.03.001.01.075	Pago de premios lotería tradicional	127,069,750,184
2.1.3.08.03.001.01.076	Incentivo por venta premio mayor	290,000,000
2.1.3.08.03.001.01.096	Pago de premios R&L	9,524,760,001
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	236,248,400
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	236,248,400
2.1.3.13.01.001	SENTENCIAS	236,248,400
2.1.3.13.01.001.01	SENTENCIAS	236,248,400
2.1.3.13.01.001.01.072	Sentencias	236,248,400
2.1.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	480,571,952
2.1.6.01	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	480,571,952
2.1.6.01.04	A PERSONAS NATURALES	480,571,952
2.1.6.01.04.001	A PERSONAS NATURALES	480,571,952
2.1.6.01.04.001.01	A PERSONAS NATURALES	480,571,952
2.1.6.01.04.001.01.077	Préstamos para vivienda	435,571,952
2.1.6.01.04.001.01.078	Préstamos para calamidad doméstica	45,000,000
2.1.7	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	1,068,821,242
2.1.7.01	CESANTÍAS	1,068,821,242
2.1.7.01.01	CESANTÍAS	1,068,821,242
2.1.7.01.01.001	CESANTÍAS	1,068,821,242
2.1.7.01.01.001.01	CESANTÍAS	1,068,821,242
2.1.7.01.01.001.01.079	Cesantias	1,003,452,492
2.1.7.01.01.001.01.080	Intereses a las cesantias	65,368,750
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESE	10,984,454,421
2.1.8.01	IMPUESTOS	10,295,405,895
2.1.8.01.01	IMPUESTOS NACIONALES	10,208,769,395
2.1.8.01.01.001	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	1,053,000,000
2.1.8.01.01.001.01	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	1,053,000,000
2.1.8.01.01.001.01.081	Impuestos sobre la renta y complementarios	1,053,000,000
2.1.8.01.01.014	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	7,474,131
2.1.8.01.01.014.01	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	7,474,131
2.1.8.01.01.014.01.082	Gravamen a los movimientos financieros 4x1000	7,474,131

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
2.1.8.01.01.060	IMPUESTO DE LOTERIAS FORANEAS	9,148,295,264
2.1.8.01.01.060.01	IMPUESTO DE LOTERIAS FORANEAS	9,148,295,264
2.1.8.01.01.060.01.131	Impuesto de loterías Foráneas	9,148,295,264
2.1.8.01.02	IMPUESTOS TERRITORIALES	86,636,500
2.1.8.01.02.051	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	8,536,500
2.1.8.01.02.051.01	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	8,536,500
2.1.8.01.02.051.01.085	Impuesto sobre vehículos automotores	8,536,500
2.1.8.01.02.052	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	78,100,000
2.1.8.01.02.052.01	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	78,100,000
2.1.8.01.02.052.01.083	Impuesto predial y sobretasa ambiental	78,100,000
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES	689,048,526
2.1.8.04.01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	530,448,526
2.1.8.04.01.001	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	530,448,526
2.1.8.04.01.001.01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	530,448,526
2.1.8.04.01.001.01.087	Cuota de fiscalización y auditaje	530,448,526
2.1.8.04.02	CONTRIBUCIÓN DE VIGILANCIA - SUPERNITENDENCIA NACI	158,600,000
2.1.8.04.02.001	CONTRIBUCIÓN DE VIGILANCIA - SUPERNITENDENCIA NACI	158,600,000
2.1.8.04.02.001.01	CONTRIBUCIÓN DE VIGILANCIA - SUPERNITENDENCIA NACI	158,600,000
2.1.8.04.02.001.01.088	Contribución de vigilancia - supernitendencia naci	158,600,000
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	5,578,369,162
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5,578,369,162
2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,578,369,162
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	5,578,369,162
2.3.2.01.01.003	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	1,500,000,000
2.3.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	1,500,000,000
2.3.2.01.01.003.03.032	Maquinaria y equipo	1,500,000,000
2.3.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJOS	4,078,369,162
2.3.2.01.01.005.02	OTROS ACTIVOS FIJOS	4,078,369,162
2.3.2.01.01.005.02.033	Otros activos fijos	4,078,369,162
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	17,489,763,200
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	17,489,763,200
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,028,287,670
2.4.5.01.02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES	565,324,980
2.4.5.01.02.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES	565,324,980
2.4.5.01.02.002.04	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES	565,324,980
2.4.5.01.02.002.04.036	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles	565,324,980
2.4.5.01.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS MET	282,962,690
2.4.5.01.03.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS MET	282,962,690
2.4.5.01.03.003.02	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS MET	282,962,690
2.4.5.01.03.003.02.037	Otros bienes transportables (excepto productos met	282,962,690
2.4.5.01.04	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	180,000,000

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
2.4.5.01.04.004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	180,000,000
2.4.5.01.04.004.02	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	180,000,000
2.4.5.01.04.004.02.038	Productos metálicos y paquetes de software	180,000,000
2.4.5.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	16,461,475,530
2.4.5.02.06	SERVI ALOJAM; SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS.	367,246,798
2.4.5.02.06.006	SERVICIO ALOJAMI; SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEB	367,246,798
2.4.5.02.06.006.01	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y	367,246,798
2.4.5.02.06.006.01.040	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y	367,246,798
2.4.5.02.07	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICI	96,983,725
2.4.5.02.07.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICI	96,983,725
2.4.5.02.07.007.01	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	96,983,725
2.4.5.02.07.007.01.045	Servicios financieros y servicios conexos	96,983,725
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE	12,191,245,007
2.4.5.02.08.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE	12,191,245,007
2.4.5.02.08.008.02	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	9,334,000
2.4.5.02.08.008.02.048	Servicios jurídicos y contables	9,334,000
2.4.5.02.08.008.03	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNI	2,212,017,076
2.4.5.02.08.008.03.049	Otros servicios profesionales, científicos y técni	2,212,017,076
2.4.5.02.08.008.04	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUM	873,102,459
2.4.5.02.08.008.04.050	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y sum	873,102,459
2.4.5.02.08.008.05	SERVICIOS DE SOPORTE	780,083,917
2.4.5.02.08.008.05.051	Servicios de soporte	780,083,917
2.4.5.02.08.008.07	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACI	146,979,332
2.4.5.02.08.008.07.052	Servicios de mantenimiento, reparación e instalaci	146,979,332
2.4.5.02.08.008.09	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICI	8,169,728,223
2.4.5.02.08.008.09.053	Otros servicios de fabricación; servicios de edici	8,169,728,223
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	3,806,000,000
2.4.5.02.09.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	3,806,000,000
2.4.5.02.09.009.06	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVO	3,806,000,000
2.4.5.02.09.009.06.058	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivo	3,806,000,000
2.5	DISPONIBILIDAD FINAL	23,774,428,816
2.5.1	DISPONIBILIDAD FINAL	23,774,428,816
2.5.1.01	DISPONIBILIDAD FINAL	23,774,428,816
2.5.1.01.01	DISPONIBILIDAD FINAL	23,774,428,816
2.5.1.01.01.001	DISPONIBILIDAD FINAL	23,774,428,816
2.5.1.01.01.001.01	DISPONIBILIDAD FINAL	23,774,428,816
2.5.1.01.01.001.01.094	Reserva plan de premios	22,039,325,168
2.5.1.01.01.001.01.095	Demanda cnjsa	1,735,103,648

Artículo 4: REMISIÓN DEL PRESUPUESTO:

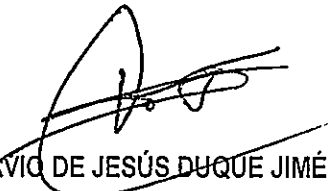
De acuerdo con el párrafo segundo del artículo 124 de la ordenanza 028 de agosto 31 de 2017, remitir el presupuesto desagregado a la Secretaría de Hacienda - Dirección de Presupuesto y al Departamento Administrativo de Planeación, a más tardar el 15 de febrero del 2024.

Artículo 5: DELEGACIÓN:

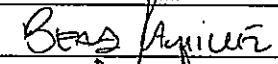
La Junta Directiva de la Lotería de Medellín, de acuerdo con las facultades dadas en el Acuerdo 19 del 2022, delega en la gerencia la facultad para modificar en detalles de las apropiaciones del presupuesto de la Empresa y efectuar traslados presupuestales siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicios de la deuda, y gastos de inversión conforme a los valores aprobados por el Concejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS- ni el total general del presupuesto para cada vigencia.

Dada en Medellín, a los 3 días del mes de enero de 2024.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



OCTAVIO DE JESÚS DUQUE JIMÉNEZ
Gerente (E)

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Beatriz Helena Ramirez Gallón	Subgerente Financiera	
Elaboró	Aura Milena Martinez Zabala	Profesional Universitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

